

ACUERDO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA POR RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2019, DEL PRESIDENTE DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA DURANTE EL EJERCICIO 2019.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES

De conformidad con lo establecido en dicha resolución, publicada en el *DOGV* número 8526, de fecha 10 de abril de 2019, en relación a las becas para la realización de prácticas profesionales en establecimientos de hostelería del sector turístico de la Comunitat Valenciana, la comisión evaluadora, en su sesión celebrada en fecha 10 de mayo de 2019, ha acordado:

Primero

Publicar la lista ordenada de todos los aspirantes según la puntuación obtenida de la baremación, así como la lista de aspirantes excluidos, con indicación del motivo de exclusión, conforme a los criterios establecidos *en el artículo 3, del Decreto 20/2017, de 24 de noviembre.*

Segundo

Los aspirantes disponen de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Valencia, 10 de mayo de 2019

La Comisión Evaluadora

1. BECAS DE APRENDIZAJE (Certificados de Profesionalidad NIVEL 1 de la familia de Hostelería y Turismo) PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA

Solicitudes admitidas y desestimadas:

BECAS DE APRENDIZAJE – NIVEL 1 DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD BAREMACIÓN LISTAS PROVISIONALES			
Apellidos	Nombre	Baremación comisión	Observaciones
Alfaro Bartual	Eloy	13	
Cañizares Illescas	Javier	9,8	
Hernández Baltasar	Laura	9	
Rubio Gilabert	Ignacio	9	
Carretero Briceño	Lorena	8	
Valls Arias	Gerard Jesús	8	
Mestre Rial	Yasmin	7,5	
Pérez Mussotter	Josep	7,5	
Amigo García	Naiara	7	
Pérez Nieto	Daniel	7	
Santacreu Arenos	Hugo	7	
Asensio Sánchez	Mónica	6	
Alfonso Brotons	Concepción	5	
Amorós Zaragoza	Adrián	5	
Ferrer Perpiña	Raúl	5	
García Almanza	Marina	5	
Monera Ortega	Cristian	5	

BECAS DE APRENDIZAJE – NIVEL 1 DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD LISTADO PROVISIONAL DESESTIMADOS			
Apellidos	Nombre	Descripción	Motivo exclusión
Aarab	Adil	art 3.1.a Decreto 20/17	1
Alonso Manchon	Beatriz	art 3.1.c Decreto 20/17	3
Ángel Sánchez	Blanca Paloma	art 3.1.c Decreto 20/17	3
Chahboun	Mourad	art 3.1.a Decreto 20/17	1
Figueroa Zamora	Alex Francisco	art 3.1.a Decreto 20/17	1
Kaidi	Nabil	art 3.1.a Decreto 20/17	1

Motivos de exclusión (Decreto 20/2017, de 24 de noviembre):

1. No tener nacionalidad de la UE (Art.3.1.a)
2. Ser mayor de 35 años (Art. 3.1.b)
3. No tener la titulación requerida (Art. 3.1.c.)
4. Es beneficiario de becas de prácticas profesionales (Art. 3.1.e)
5. Solicitud fuera de plazo (Art. 6.1)
6. Solicitud duplicada (Art. 6.2)

2. BECAS DE ESPECIALIZACIÓN (Certificados de Profesionalidad NIVELES 2 Y 3 de la familia de Hostelería y Turismo) PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA

Solicitudes admitidas y desestimadas:

BECAS DE ESPECIALIZACIÓN – NIVELES 2 Y 3 DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD BAREMACIÓN LISTAS PROVISIONALES			
APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN COMISIÓN	OBSERVACIONES
Ramírez Gil	Esther	11,1	
Ivorra Berenguer	Helena	10,8	
Badenes Ruíz de Sola	Noelia	10	
Climent Sánchez	Miquel	8,6	
Gálvez Tomás	Victoria	8	
Guardia Muñoz	David	8	
Bernabeu Mateos	Alberto Jesús	7	
Santacreu Arenos	Hugo	7	
Martínez Carrasco	Alejandro	6	
Ramón Marcos	María Teresa	5,2	
Sánchez Masip	David	5,1	
Díaz Serra	Estefanía	5	
Esquiva Díaz	Sandra	5	
Sala Pérez	Álvaro	5	

BECAS DE ESPECIALIZACIÓN – NIVELES 2 Y 3 DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD LISTADO PROVISIONAL DESESTIMADOS			
Apellidos	Nombre	Descripción	Motivo exclusión
González García	Elisabet	art 3.1.c Decreto 20/17	3
Herreros Santos	Ana Belén	art 3.1.b Decreto 20/17	2
Moreno Cruz	Helena	art 3.1.c Decreto 20/17	3
Mosquera Solís	Diana Carolina	art 3.1.c Decreto 20/17	3
Pardo González	Enrique	art 3.1.c Decreto 20/17	3
Soto La Fuente	Ronald Deimar	art 3.1.b Decreto 20/17	2
Villena García	Álvaro	art 3.1.c Decreto 20/17	3

Motivos de exclusión (Decreto 20/2017, de 24 de noviembre):

1. No tener nacionalidad de la UE (Art.3.1.a)
2. Ser mayor de 35 años (Art. 3.1.b)
3. No tener la titulación requerida (Art. 3.1.c.)
4. Es beneficiario de becas de prácticas profesionales (Art. 3.1.e)
5. Solicitud fuera de plazo (Art. 6.1)
6. Solicitud duplicada (Art. 6.2)